

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2016

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las veinte y treinta horas, del día siete de Octubre de dos mil dieciséis, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario--Habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández- Pacheco.

Por parte del PARTIDO POPULAR (P.P.):

Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco. (Alcalde)

Doña Encarnación Tineo García

Don Carlos Peinado Yáñez-Sedeño.

Doña Zaida Tapias Valverde.

Don Juan Manuel Torralbo García

Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

Doña María Isabel Peinado Cánovas.

Don Félix González González.

Por parte de IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS (I.U.):

Don José Andrés Criado Merchán.

Por parte de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C's):

Don Antonio Hidalgo Recio.

Secretario-Habilitado

Don Antonio Esteban Rico.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se efectúa la votación del acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de agosto, aprobándose por unanimidad.

2º - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO REGULADOR DE LAS DELEGACIONES ACORDADAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Lee el siguiente escrito la Tte. de Alcalde:

Con el fin de seguir contando con los servicios que ofrece la Diputación Provincial de Toledo y confiar en la institución que ayuda y colabora con los Ayuntamientos, proponemos al pleno la firma de este convenio, del cual ustedes ya tienen copia.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

3º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO EN LA CALLE RUBIO DE QUISMONDO

El Grupo Municipal de (C's,) toma la palabra y expone las razones por las que cree que sería conveniente regular el tráfico, sobre todo los fines de semana en esa zona del pueblo.

G. M. (I.U.) está de acuerdo en la mencionada proposición.

G.M. PSOE, está de acuerdo con la moción pero cree que sería conveniente un estudio previo elaborado por personal técnico en la materia.

A continuación la Tte. De Alcalde dice:

Primeramente vemos la necesidad de tener un informe de la Policía Local que verifique la propuesta presentada por el Concejal de Ciudadanos. Al no aportar éste ningún informe técnico al respecto, entendemos que es una simple sugerencia o idea circunstancial que se le ha ocurrido y por ello no apoyaremos esta moción, votando en contra el Grupo Municipal Popular

Se procede a la votación de la moción, con 4 votos a favor (2 PSOE, 1 IU y 1 C's) y 5 votos en contra (PP.) Queda denegada.

4º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL DE QUISMONDO

Interviene el concejal del G.M. de C's explicando las razones, la dedicación al futbol en la localidad, por las que propone el cambio de nombre. Proponiendo se inicien las gestiones con el titular del campo para el cambio propuesto.

Tanto el G.M. del PSOE como el de IU están de acuerdo en el cambio de nombre aún indicando que la titularidad del mencionado campo de futbol no es municipal.

La portavoz del G.M. del PP interviene diciendo:

Creemos que es una grave injerencia la que ha tenido o quiere tener el concejal de Ciudadanos que es la intervención en un Club Deportivo con un carácter privado desde una institución pública como es el Ayuntamiento.

Dicho esto, queremos dejar claro:

Primero, remitiéndonos al escrito, el Ayuntamiento de Quismondo NO es titular del Campo de Fútbol "LAS MINAS" como usted afirma.

Repetimos, vemos en su solicitud una idea de intromisión en una asociación totalmente autónoma y por lo tanto no pertenece al Ayuntamiento.

Segundo, le instamos a que revise la redacción del escrito que presentó, ya que nunca apoyaremos lo que usted ha redactado, como es poner el Campo del Club Deportivo Quismondo el nombre de "Capo Elviro Vallejo". Entendemos que la memoria de D. Elviro no puede ir con el calificativo que usted ha puesto de "Capo".

Ante lo cual el grupo popular votará en contra de esta moción, entendiendo que tiene que ser el Club Deportivo Quismondo y sus socios con su directiva al frente, la encargada determinar los cambios.

Terminada la lectura del escrito se entra en un cambio de impresiones entre los concejales de C's e IU sobre el fondo de la moción con la Tte. de Alcalde y el Alcalde. El G.M. PSOE cree que "no es una ninguna injerencia si no es simplemente una propuesta".

Se procede a la votación de la moción, con 4 votos a favor (2 PSOE, 1 IU y 1 C's) y 5 votos en contra (PP.) Queda denegada.

5º - INFORMACIÓN AL PLENO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Se da cuenta por parte del Secretario de los Decretos de Alcaldía, que son los siguientes:

- Decreto 12/06/2016, Protección Civil MTB Quismondo 2016.
- Decreto 27/07/2016, Bases reguladoras contratación limpieza colegio.
- Decreto 04/08/2016. Actualización numeración callejero.
- Decreto 04/08/2016. Cese Tesorero y nuevo nombramiento.
- Decreto 08/08/2016. Prorroga Comisión servicios Policía Local.
- Decreto 18/08/2016. Delegación funciones de Alcaldía.
- Decreto 19/08/2016. Aprobación lista admitidos limpieza colegio.
- Decreto 30/09/2016. Comunicación contratista para reparaciones.

Interviene el G.M. socialista y pide más información sobre las reparaciones a efectuar y sobre dar facilidades a los vecinos a la hora de solicitar documentación debido al cambio de numeración en sus casas y termina indicando que no le cuadran las fechas de prorroga en la comisión del Policía.

Contesta el sr. Alcalde, diciendo que el expediente de las solicitadas reparaciones está a disposición de todos los que le quieran ver y que efectivamente, refiriéndose al tema de la comisión de servicios, falta un decreto, que está hecho, que cubre el periodo al que hace referencia el G.M. socialista.

G.M. I.U. indica que parece que hay problemas con mantener un Policía Local en este ayuntamiento. Continúa, diciendo que hay falta de transparencia e información por parte del grupo de gobierno añadiendo que sería bueno "que se informara en tiempo real del contenido de los Decretos". Y en un intercambio de opiniones sobre el tema de las deficiencias el Sr. Alcalde le insiste al portavoz de I.U. en preguntarle si se ratifica en lo "que ha dicho de que el contratista es poco serio". El portavoz de I.U. se reafirma en decir "las deficiencias de la obras es porque el contratista es poco serio o por que el Ayuntamiento no ha controlado bien la obra"

G.M C's "se han tratado todos los temas donde tenía alguna duda" e insiste en la poca duración de los policías locales en este Ayuntamiento, responde el sr. Alcalde diciendo que se entere bien del por qué.

Termina el portavoz del PSOE diciendo que en último término el Sr. Alcalde es el responsable, ya que las autorizaciones para las comisiones de servicios las firma el Alcalde.

6º - RUEGOS Y PREGUNTAS

G.M. Socialista, pregunta quien eligió el modelo de número y por otro lado propone el no cambiar el número si el vecino así lo quiere si le corresponde el mismo. Ofreciéndose para ayudar en caso de necesidad en los trabajos de reclamaciones. Responde el sr. Alcalde diciendo que se facilitará a los vecinos en lo máximo, informando del cambio de número a los organismos oficiales y entregando a los vecinos de forma gratuita las certificaciones que sean necesarias.

Prosigue insistiendo en el cumplimiento de las Ordenanzas en lo que se refiere a un vallado realizado por un vecino. Pregunta, también, por la baremación en el tema de la subvención de los libros.

Responde el sr. Alcalde diciendo que se da a todos los que reúnen las condiciones de las bases.

Continúa el grupo socialista, preguntando por la obra municipal de la calle Patricio Puebla, "se los dijo que contarían con ellos para dar ideas y ahora comprueba que no es así y que no se los tiene en cuenta", Y termina preguntando al sr. Alcalde por la propiedad de un callejón sito en el Camino de Noves, responde diciendo que se está estudiando el tema.

Interviene el concejal de C's y dice "que es suelo público", el sr. Alcalde dice que se está recogiendo información y realizando gestiones ante distintos organismos. Cuando se recopile la información se dará una solución.

El concejal socialista, Sr. Félix González pregunta sobre la colocación de 2 cámaras en el mismo punto. El sr. Alcalde da las explicaciones oportunas.

G.M. de IU pregunta por la situación de distintas fosas inundadas de agua. El sr. Alcalde dice que está viendo a quien corresponde la responsabilidad de encontrarse así. En estos momentos el concejal sr. José Andrés Criado da lectura a un escrito y pide que se adjunte el mismo literalmente, escrito que se anexa a este Acta con el numero I.

El sr. Alcalde responde a las dos cuestiones a las que se refiere el anterior escrito dando, a continuación, lectura la Tte. de Alcalde, al siguiente escrito:

- a. En el acta del pleno del 1 de abril de 2016 usted reconoce que se le entregó documentación sobre el acuerdo del Ayuntamiento y la Asociación Cultural Curadio.

- CLM-A-Nº 2008202
- b. En el pleno de 30 junio 2016 se le informa sobre la memoria de actividades que ha realizado la Asociación Cultural Curadio y se le entrega copia.
 - c. También se le ha informado y puesto a su disposición la documentación oficial donde se informa que la frecuencia de FM es de titularidad municipal del Ayuntamiento de Quismondo y donde está instalada es en el Centro Social Polivalente y en el antiguo Consultorio Médico.
 - d. Desde el Ayuntamiento de Quismondo no se hace ninguna fiscalización sobre la formación, titulación de las personas que colaboran o participan en los programas de esta asociación.
 - e. Por enésima vez le informamos que de los años 2011 al 2016, esta asociación no ha recibido ninguna subvención económica de este ayuntamiento.
 - f. El convenio que regula la relación con esta asociación está en la documentación que usted reconoce que le fue entregada el acta del pleno del 1 de abril de 2016.
 - g. Si con esta información usted aun no tiene claro algo le insto a que por escrito y de forma lo más detallada posible nos solicite lo que usted estime oportuno.

Continúa el portavoz de I.U. indicando que las explicaciones que le dieron en el anterior Pleno no era una memoria, que era lo que pedía, sino un guion.

G.M. de C's, volviendo al tema del callejón del Camino de Noves indica que no ha visto ningún documento que indique que el callejón es privado. El sr. Alcalde dice que su grupo nunca ha dicho que ese callejón sea o no privado.

En contestación a varias preguntas, el sr. Alcalde informa que se han entrado en contacto con las empresas locales para la obra del inmueble de la calle Patricio Puebla.

Le piden al Sr. Alcalde la colocación específica de papeleras para la recogida de los excrementos caninos, ello en relación con el dialogo que se produce en relación con la Ordenanza municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a siete de Octubre de dos mil dieciséis.

El Alcalde

El Secretario-Habilitado

